



ADENDA N° 03

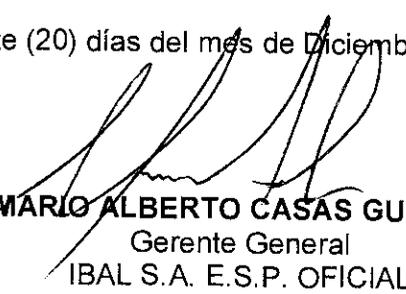
El Gerente General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 200 DE 2019 - MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 1000 SMMLV Y SEA MENOR DE 2500 SMMLV**, cuyo objeto es **“CONTRATO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE CLORO GAS CON UNA CAPACIDAD DE 2000 PPD, DISTRIBUIDOS EN TRES PUNTOS DE INYECCIÓN (AUTOMÁTICOS) PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 1 Y 2 DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**, se permite informar lo siguiente:

Que el presidente del comité evaluador de este proceso de contratación, ha solicitado mediante oficio ampliar el plazo para la entrega definitiva del informe de evaluación de las propuestas, en razón a que el comité evaluador se encuentra revisando la subsanación de documentos allegada por uno de los oferentes que participaron en el proceso, por lo tanto se procederá a modificar el anexo 10, el cual en adelante quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de evaluación definitiva de propuestas, con base en la subsanación de documentos realizada el 19 de Diciembre de 2019	Diciembre 23 de 2019	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Diciembre 26 de 2019	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato	En la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2019.


MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

V° B° Secretaria General 